

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2021-00111

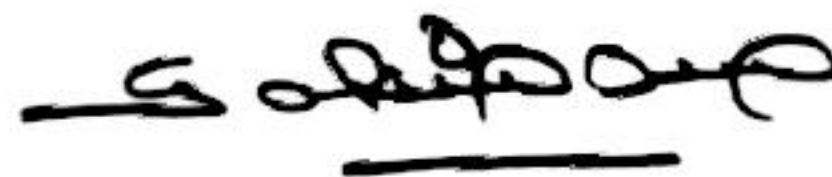
Clase: Restitución de inmueble

Visto el archivo 04 del PDF del expediente digital, el Juzgado **RESUELVE:**

Primero: Tener por notificada a la demandada JANETH CECILIA GONZALEZ CABRERA personalmente del auto admisorio 2 de junio de 2021, quien dentro de la oportunidad legal, guardó silencio.

Segundo: En firme ingrese el proceso a despacho para continuar con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ